

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 772

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE DEPORTES

Impreso el día 22 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2006

SUMARIO: **Primer** Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad” realizado del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Collantes.** (2.945-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se declara de interés parlamentario el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, a realizarse del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, que se realizó del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2006.

Lucrecia E. Monti. – Juan C. Bonacorsi. – Isabel A. Artola. – Ana E. R. Richter. – Josefina Abdala. – Paula M. Bertol. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Julio E. Arriaga. – Marcela A.

Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – Paulina E. Fiol. – María T. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio R. Martínez Garbino. – Oscar E. Massei. – Mirta Pérez. – Beatriz Rojas de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se declara de interés parlamentario el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, a realizarse del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia E. Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si hablamos de lo que representa el deporte para las personas con discapacidad, representa un camino de superación probadamente eficaz, que puede promover la integración, seguridad, autonomía de las personas con discapacidad.

Cuando hablamos de personas con discapacidad, asociamos esta idea con diversas imágenes, como

la de personas con síndrome de down, o en sillas de ruedas, con bastón blanco, con audífonos, etcétera.

A estas representaciones, le subyacen atrás, que marcan un cierto y lógico desconocimiento acerca de esta problemática, y que establece barreras en nosotros mismos y en las personas que tienen discapacidad, y crean canales y disparadores para que trabajemos todos juntos hacia una real integración.

Esto contribuye positivamente a que podamos visualizar algo fundamental: que existe la capacidad en la discapacidad.

Bueno, ahora nos centraremos en este hermoso idioma universal que es el de la actividad física y el deporte.

Si bien la actividad física es importante para todas las personas, lo es más aún para aquellas que tienen necesidades educativas y terapéuticas distintas, debido a que, estimula el potencial que tiende a la autonomía convirtiéndose en el recurso óptimo para el desarrollo personal y social.

Vamos centrando así la cuestión en la igualdad de oportunidades y el derecho que todos tenemos a trabajar, estudiar, acceder a la salud, y también a la actividad física y deportiva entre otras.

Es muy importante que la persona con discapacidad sepa que efectivamente puede realizar las mismas actividades (físicas, recreativas, terapéuticas, deportivas, etcétera), y que esto le cambia la vida positivamente; pero estas deben estar adaptadas y dosificadas por profesionales especializados, para utilizar óptimamente como recurso el movimiento, juego, deporte y la actividad física para la salud; al igual que para otro joven o adulto que requiera de la creación de estos dispositivos, complementando lo que los demás profesionales de la salud abordan con el mero hecho de mejorar su calidad de vida.

Dentro de los objetivos generales en este abordaje podemos mencionar principalmente los siguientes:

- Viabilizar el ejercicio de los derechos sociales (deporte, salud), materializado en el uso efectivo de todos los beneficios e infraestructura que brindan distintos ámbitos sociales.

- Acompañar, orientar, asistir, en el árduo camino hacia la integración social y la real inserción de personas con discapacidad.

Cada uno de nosotros conocemos o sabemos que existen personas con algún tipo de discapacidad; semejantes a nosotros: con necesidades, intereses, deseos y sueños.

Con sólo contemplar el hecho de que personas con discapacidad, pueden y deben participar de estas actividades, creceremos sintiendo que hemos elegido una propuesta donde se hace realidad que la actividad física y el deporte son un derecho fundamental de todos.

Se entiende que la discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia y que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social. Por otra parte, esas limitaciones y restricciones no dependen solamente del individuo portador de la deficiencia, sino también del entorno físico y cultural en que se encuentran (por ejemplo: barreras arquitectónicas y urbanísticas; falta de recursos; no cumplimiento de la legislación vigente; discriminación, prejuicios, etcétera).

En nuestro país, se realizó por primera vez en el año 2003 una encuesta nacional para personas con discapacidad, cuyos primeros resultados informan que la población con discapacidad representa el 7,1 % de la población total, en números absolutos, el sería 2.176.123.

Particularmente en nuestra región del noroeste argentino, el 26 % de los hogares, según la ENDI, alberga al menos a un discapacitado, cifra que supera al promedio nacional, de 20,6 %.

Nuestro país, reconociendo los derechos de las personas con discapacidad y los señalamientos de organismos internacionales sobre las personas con discapacidad, ha establecido un sistema único de prestaciones básicas para las personas con discapacidad, regulado por la ley 24.901, cuyo objetivo es asegurar la universalidad de la atención de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de un sistema de integración de políticas y de recursos institucionales y económicos afectados a la temática, en el ámbito nacional.

La noción de discapacidad, tal como la conocemos, está fundada en las relaciones sociales de producción. En consecuencia, la visión trágica y medicalizada de este fenómeno es propia de la sociedad capitalista, producto de condiciones económicas, sociales y culturales: el cambio en la naturaleza del trabajo y del mercado de trabajo, las exigencias de la acumulación, la producción de sujetos útiles tanto a la producción como a la reproducción social y la tipología del hombre normal como sujeto deseable. Los "problemas" que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos propia del modo de organización social capitalista, genera manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares. El acceso a la tecnología —que permite mejorar la accesibilidad del entorno a los servicios de salud, educación, rehabilitación— y el ejercicio de los derechos civiles y políticos resultan, prácticamente, imposibles para los discapacitados empobrecidos.

También es distinta la significación que la discapacidad adquiere para los sujetos, en los distintos contextos en los que se presenta. La disputa

acerca del significado nos convoca a una batalla cultural en torno a la discapacidad, cuestionando los tradicionales significados de tragedia personal y desviación social.

En síntesis, desde esta perspectiva, la discapacidad no es un fenómeno biológico sino una retórica cultural. Por lo tanto, no puede ser pensada como un problema de los discapacitados, de sus familias o de los expertos. Es una idea cuyo significado está íntimamente relacionado con el de la normalidad y con los procesos históricos, culturales, sociales y económicos que regulan y controlan el modo de vida.

La discapacidad es, entonces, una categoría social y política. Es una condición producida por la interrelación de las estructuras económica, social y cultural con la deficiencia; es decir, es una forma de opresión social que impone limitaciones a los sujetos portadores de algún déficit.

Se sabe demasiado poco sobre discapacidad. También se habla demasiado poco sobre esta problemática, habida cuenta de que un tercio de los habitantes del planeta está afectado de cerca por alguna discapacidad. Hace una veintena de años que repetimos que el 10 % de la población mundial padece algún tipo de discapacidad, aunque eso no fue más que una estimación. Todos los esfuerzos por determinar la precisión de esa estimación han fracasado: no se sabe cuántos son ni siquiera en los países del primer mundo, pero no hay duda de que son más que el 10 %. Se estima que el 80 % de las personas con discapacidad viven en países en vías de desarrollo. La pobreza y la discapacidad se producen mutuamente, esto no es un secreto. Pero miramos fugazmente una realidad que se torna cada vez más visible: el número de personas con discapacidad está incrementándose y no hay previsión ni cálculo posible sobre los efectos que los actuales niveles de pobreza tendrán en 2, 5 o 10 años.

A partir de las estadísticas y del acercamiento directo con el fenómeno y con los sujetos insertos

en este nos damos cuenta y podemos concluir que las condiciones socioeconómicas se suman a la problemática de modo negativo y limitan aún más la integración social de los sujetos, limitando el acceso a bienes y principalmente dificultando el proceso de rehabilitación tan necesario e imprescindible para los sujetos con discapacidad. En síntesis y como reflexión final, queremos plantear que si bien existen factores sociales que han evolucionado hacia el logro de una mayor integración de los sujetos discapacitados, existen aún muchas deudas en relación a su integración social. Un eje central que maneja cada política sobre discapacidad, es la prioridad por entregar hacia la sociedad la educación y culturización suficiente para convertirse en una sociedad sin características de discriminación. Los esfuerzos se orientan hacia la creación de una sociedad justa que sea integradora de diferencias. Sin embargo es de nuestra consideración señalar que es un punto donde se debe trabajar con mayor ahínco, desde todos los sectores sociales, ya que la brecha entre la integración del discapacitado y la integración de éste aún es demasiado abismal.

Por los fundamentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Genaro Collantes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés Parlamentario la celebración del I Seminario-Taller "La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad", a realizarse en la provincia de Catamarca, los días 1º, 2 y 3 de junio del 2006.

Genaro Collantes.